

LA PRIMERA SEMANA DE DERECHO URBANISTICO
EN MALAGA

La inquietud por los problemas jurídico-urbanísticos es más patente cada día. Y en esta línea el Colegio de Abogados de Málaga acaba de organizar una Semana de Estudios de Derecho Urbanístico, que ha sido coronada por el éxito más rotundo, y que tuvo lugar entre los días 29 de abril y 4 de mayo últimos.

El hecho de que esta REVISTA tenga un público lector todo él integrado por juristas, y el hecho de que la Semana que se reseña tuviera por finalidad el estudio del fenómeno de las aglomeraciones urbanas —una característica sociológica realmente definitoria de nuestro tiempo— desde el punto de vista jurídico, justifica sobradamente la presente crónica. Pero ello no impide para que debamos proclamar, nosotros los juristas, que el estudio de los aspectos jurídicos del fenómeno referido, es algo muy secundario en el conjunto de aspectos que constituyen el fenómeno mismo. En efecto, son dos las profesiones que en España se vienen ocupando de aquél: los arquitectos y los abogados. Realmente unos y otros no podemos hacer sino lo que hacemos, puesto que los demás no parecen, por el momento, dispuestos a ocupar sus puestos en esta tarea. Pero lo indudable es que no sólo sucede que el urbanismo es un hecho demasiado complejo para que ninguna profesión pueda considerarlo cosa solo suya, sino que es evidente que no son las dos profesiones que en él trabajan en España las que abarcan los aspectos más sustanciales de este hecho. Por el contrario, está cada día más claro que es muy poco lo que Arquitectos y Abogados, como tales, han de hacer en materia de creación y ordenación de la ciudad. Creer otra cosa es, para unos y para otros, un triunfalismo absolutamente nefasto al bien común, las consecuencias del cual, bien claramente estamos sufriendolas en España. Porque España es el único país de Occidente en el que aún no nos hemos enterado de que la problemática urbanística, mucho más que Abogados y Arquitectos, necesita ingenieros, médicos, economistas, sociólogos y, sobre todo, poetas y políticos.

Viene a cuento todo esto, porque en la Semana de Derecho Urbanístico de Malaga, quizá por primera vez en los trabajos sobre la materia que en España se realizan, se ha tenido muy en cuenta esta perspectiva y esta limitación. Es cierto que en ella han intervenido diversos juristas y un arquitecto, y que, naturalmente, el auditorio lo integraban profe-

sionales del mundo de la urbanización. Pero en todo momento, y sin excepción, reinó entre los congregados un buen sentido y una claridad de ideas total, que nos hizo tratar los problemas con la convicción de que éstos eran estudiados tan sólo desde un ángulo de los muchos que en ellos aparecen. Y ésta fué, sin duda, una de las claves del éxito de la Semana malagueña.

A la vista de los resultados obtenidos —que llegaron en sus consecuencias al extremo de decirse por los asistentes que en la provincia las realizaciones urbanísticas se dividen en dos eras: antes y después de la Semana que se reseña—, parece de interés aprovechar la ocasión presente para sugerir la conveniencia de que otras Entidades similares promuevan actos de parecido contenido a todo lo ancho del país, actos que deberían tener carácter monográfico, examinando aspectos concretos de ese magno problema que en la bella ciudad del Sol fué estudiado.

En la presente ocasión se trataba, según creemos, de la primera vez que una Entidad Corporativa de la profesión de las Leyes organiza un ciclo de estudios dedicada a tal tema. Bien es verdad que resulta lógico que tan interesante tarea haya sido abordada precisamente por el Colegio malagueño, dada la situación de febril actividad en que la costa de dicha provincia se encuentra desde el punto de vista de la materia estudiada. Los semanistas tuvieron así ocasión de comprobar *in situ* lo mucho bueno y mucho menos bueno que puede hacerse en materia de realizaciones urbanísticas.

Las conferencias estuvieron a cargo de los Profesores BOQUERA OLIVER (que habló sobre la suspensión de licencias), ROMERO HERNÁNDEZ (Secretario del Ayuntamiento de Lora del Río, que disertó sobre Registro de Solares); CABALLERO MONRÓS (Arquitecto Director del Plan de Málaga, que se refirió a la problemática de este Plan); GONZÁLEZ-BERENGUER (que se ocupó de los aspectos cardinales de la Ley del Suelo); CLAVERO ARÉVALO (cuya conferencia versó sobre la eficacia del planeamiento). A este elenco de conferenciantes y de temas tratados, hay que añadir la celebración simultánea de dos Seminarios dirigidos por los Profesores GARCÍA-PERROTE, FERNÁNDEZ-CAVADA y PÉREZ OLEA. Y que tuvieron como tema los problemas de la fiscalidad del suelo y sobre el planeamiento comunitario, respectivamente.

El hecho de que una de las conferencias sea del autor de esta crónica impide plasmar aquí ningún elogio; pero por otra parte la calidad de los restantes no necesita elogio alguno. En todo caso es evidente el insuperable interés de los temas tratados, tanto en las conferencias como en los Seminarios.

Lo que es de justicia señalar, por encima del propio interés de la temática estudiada, es, por una parte, el entusiasmo, la dedicación y hasta la pasión con que los semanistas actuaron, y por otra la eficacia de la labor de los organizadores a cuyo frente se encontraba como Delegado de Cultura del Colegio de Abogados de Málaga el Profesor FRIAS O'VALLE, destacado especialista en la materia, como lo prueban sus memorables

LA PRIMERA SEMANA DE DERECHO URBANÍSTICO EN MÁLAGA

conferencias pronunciadas en los cursos sobre *Problemas políticos de la vida local*, celebrados en Peñíscola.

Dirigió el curso el Profesor ORTIZ DÍAZ, y el mismo fué clausurado por el Director General de Administración Local, Ilustrísimo señor don José Luis MORIS MARRODÁN.

J. L. GONZÁLEZ-BERENGUER.

